

Política de devoluciones y saldo a favor

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Las solicitudes de devoluciones se harán hasta el 30 de noviembre del 2022. Por tanto, las solicitudes entrantes después de esta fecha se les dará proceso a partir del 01 de Febrero del 2023.

Cancelación de las actividades

Se realizará devolución del 100% del valor de la inscripción únicamente en los siguientes casos:

- Cuando el curso no fue cancelado por medio de tarjeta de crédito, de lo contrario se descontará la comisión pagada a la entidad financiera, que equivalen a los siguientes montos AMERICAN 1,94% VISA 1,55% o MASTERCARD 1,10%
- Por motivos de fuerza mayor, así como por no alcanzarse el punto de equilibrio en número establecido de participantes, la Universidad se reserva el derecho de cancelar un programa (Talleres, seminarios, curso, diplomado, pruebas) o modificar del mismo lo siguiente: la fecha y horarios de realización, los docentes propuestos y lugar donde se ofrecerá.

Otras consideraciones

- Cuando un participante deja de asistir a más del 70% de las sesiones por motivos de incapacidad médica, calamidad doméstica, o fuerza mayor establecido en la ley colombiana, se hará la devolución del 80% del valor pagado. Lo que deberá ser debidamente certificado y demostrado ante la Universidad.

? **En los demás casos no procederá la solicitud de devolución de recursos.**

DEVOLUCIÓN

Diligencie el siguiente formulario *online* y adjunte los documentos indicados en el mismo: ?[Formulario de solicitud de devolución](#)

NOTA: El proceso de devolución dura máximo 30 días y debe ser tramitado en la vigencia, es decir, entre enero y noviembre de un mismo año, no se hacen devoluciones de un año a otro, la solicitud se remite a la división financiera de la UTP quien es la encargada de ejecutar dicho proceso. Si desea conocer el estado de su devolución podrá consultarlo a través del correo electrónico pagos@utp.edu.co

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Las solicitudes de devoluciones se harán hasta el 30 de noviembre del 2022. Por tanto, las solicitudes entrantes después de esta fecha se les dará proceso a partir del 01 de Febrero del 2023.

SALDO A FAVOR

Corresponde al valor pagado por un curso o servicio el cual queda a favor para una nueva matrícula en los siguientes ciclos de formación.

- Se generará un saldo a favor del 100% del valor pagado cuando el curso se cancele por motivos institucionales o si el participante solicita la suspensión del curso por motivos laborales, de salud, traslados de ciudad o caso fortuito antes de transcurrir el 20% de las horas de clase del curso y presente el respectivo respaldo en los cinco (5) días hábiles siguientes de que se presente la eventualidad que le impide continuar el curso.
- Se generará un saldo a favor del 80% del valor pagado si el participante solicita la suspensión del curso por motivos laborales, de salud, traslados de ciudad o caso fortuito después de transcurrir el 20% pero menos del 30% de las horas de clase del curso y presente el respectivo respaldo en los cinco (5) días hábiles siguientes de que se presente la eventualidad que le impide continuar el curso.
- Transcurrido el 30% de las horas de clase no se otorgarán saldos a favor.
- También se generará saldo a favor en caso de pagos erróneos o en exceso, teniendo en cuenta que el valor a guardar será solo el que corresponda al pago errado.

?Diligencie el siguiente formulario *online* y adjunte los documentos indicados en el mismo: [Formulario de solicitud de saldos a favor](#)

NOTA: Si al momento de hacer uso de un saldo a favor el curso a tomar tiene un valor mayor a dicho saldo, el participante deberá pagar el excedente. Si por el contrario el valor del curso es menor al saldo, el valor restante se conservará como saldo a favor.

Fuente: <http://www2.utp.edu.co/ilex/politica-de-devoluciones-y-saldo-a-favor>



Universidad Tecnológica
de Pereira